ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO
DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

"ODICH"

RESOLUCIÓN No. 001

(10 DE MARZO DE 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE LICITACION PUBLICA NUMERO 001-2025

LA ORGANIZACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS DEL CHOCO, en uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en El Manual De Contratación de la Organización, la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO;

Que, por el término y para los efectos de los artículos 2.2.1.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015 y lo establecido en el Manual de Contratación de la ODICH , la entidad publicó los Estudios Previos y el Proyecto de Pliegos de Condiciones del proceso referido, en la página de la entidad del 06 de mayo al 08 de mayo de 2024, garantizando así la publicidad y transparencia del proceso dando la posibilidad de que se presentaran las observaciones que los interesados en participar consideraran pertinentes.

QUE, la Organización ODICH, requiere realizar el proceso contractual cuyo objeto es: SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DIDÁCTICO, MOBILIARIO, EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS, PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, ELEMENTOS DEPORTIVOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INDÍGENAS GUADUALITO DE TORREIDO, C.E NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA BIAKIRU PUNTO ALEGRE, IE DE SALINAS, IE DE CHANO, CE INDÍGENA DE UNIÓN CUITY CENTRAL, CE INDÍGENA EMBERA DELMIRO PALACIOS ORTEGA DE MOJAUDO Y CE ALTO CHITRE, DE LOS MUNICIPIOS DE MEDIO BAUDÓ, SAN JOSE DEL PALMAR, BOJAYÁ Y LLORO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, CON EL FIN DE MEJORAR LOS APRENDIZAJES, ASEGURAR EL ACCESO, PERMANENCIA Y BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, Y FORTALECER LA GESTIÓN DE RIESGO Y EL USO ADECUADO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE.

Que para el presente proceso se expidió el certificado de Disponibilidad Presupuestal, por un valor de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($1.784.973.647)**, expedido por el jefe de la Oficina de Presupuesto de la Organización.

Que en cumplimiento de lo establecido en la ley 850 de 2003, las Veedurías Ciudadanas podrán ejercer control social sobre el presente proceso de contratación en todas sus etapas.

Que el lugar en donde pueden revisar los pliegos de condiciones definitivos es la en la Sede Ubicada en la Calle 30 No 2-24 Barrio Cristo Rey, Segundo Piso, de la cuidad de Quibdó.

Que en virtud de todo lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de **LICITACION PUBLICA No. 002-2025,** a partir del 10 de marzo de 2025, cuyo objeto es **SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE MATERIAL DIDÁCTICO, MOBILIARIO, EQUIPOS DE PRIMEROS AUXILIOS, PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, EQUIPOS DE CÓMPUTO, IMPRESORAS, ELEMENTOS DEPORTIVOS DE RECREACIÓN Y DEPORTE Y MATERIALES PARA EL FORTALECIMIENTO CULTURAL Y ARTÍSTICO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS INDÍGENAS GUADUALITO DE TORREIDO, C.E NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN, INSTITUCIÓN EDUCATIVA INDÍGENA BIAKIRU PUNTO ALEGRE, IE DE SALINAS, IE DE CHANO, CE INDÍGENA DE UNIÓN CUITY CENTRAL, CE INDÍGENA EMBERA DELMIRO PALACIOS ORTEGA DE MOJAUDO Y CE ALTO CHITRE, DE LOS MUNICIPIOS DE MEDIO BAUDÓ, SAN JOSE DEL PALMAR, BOJAYÁ Y LLORO DEL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ, CON EL FIN DE MEJORAR LOS APRENDIZAJES, ASEGURAR EL ACCESO, PERMANENCIA Y BIENESTAR DE LOS ESTUDIANTES EN TODOS LOS NIVELES EDUCATIVOS, Y FORTALECER LA GESTIÓN DE RIESGO Y EL USO ADECUADO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE.**

ARTÍCULO SEGUNDO: El cronograma de actividades establecido para el presente proceso es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA
Publicación de los estudios y documentos previos, aviso de licitación, prepliegos de condiciones	04 de marzo de 2025	En la página web de la entidad www.odipi.org o en la Sede Ubicada en la Calle 30 No 2-24 Barrio Cristo Rey, Segundo Piso, de la cuidad de Quibdó
Observaciones al proyecto de pliego de condiciones	07 de marzo de 2025	En la página web de la entidad www.odipi.org o en la Sede Ubicada en la Calle 30 No 2-24 Barrio Cristo Rey, Segundo Piso, de la cuidad de Quibdó
Respuestas a las observaciones presentadas	07 de marzo 2025	En la página web de la entidad www.odipi.org o en la Sede Ubicada en la Calle 30 No 2-24 Barrio Cristo Rey, Segundo Piso, de la cuidad de Quibdó

Resolución ordenando apertura	10 de marzo de 2025	En la página web de la entidad www.odipi.org o en la Sede Ubicada en la Calle 30 No 2-24 Barrio Cristo Rey, Segundo Piso, de la cuidad de Quibdó
Publicación y Consulta pliego definitivo	10 de marzo de 2025	Sede Ubicada en la Calle 30 No 2-24 Barrio Cristo Rey, Segundo Piso, de la cuidad de Quibdó. En la página web de la entidad www.odipi.org
Plazo máximo para expedir adendas	12 de marzo de 2025, hasta las 4:30 pm	Sede Ubicada en la Calle 30 No 2-24 Barrio Cristo Rey, Segundo Piso, de la cuidad de Quibdó. hasta las 04:30 PM. En la página web de la entidad www.odipi.org
Cierre del proceso, Recibo de ofertas y manifestación de interés.	14 de marzo de 2025, a las 2:00 p.m.	Sede Ubicada en la Calle 30 No 2-24 Barrio Cristo Rey, Segundo Piso, de la cuidad de Quibdó.
Periodo de evaluación	Del 18 de marzo de 2025	Sede Ubicada en la Calle 30 No 2-24 Barrio Cristo Rey, Segundo Piso, de la cuidad de Quibdó.
Publicidad del informe de evaluación.	20 de marzo de 2025	En la página web de la entidad www.odipi.org o Sede Ubicada en la Calle 30 No 2-24 Barrio Cristo Rey, Segundo Piso, de la cuidad de Quibdó.
Traslado de la evaluación y plazo para presentar observaciones al informe de evaluación.	Del 21 al 25 de marzo de 2025, hasta las 4:30 p.m.	Sede Ubicada en la Calle 30 No 2-24 Barrio Cristo Rey, Segundo Piso, de la cuidad de Quibdó.
Respuesta a las observaciones presentadas por los proponentes.	26 de marzo de 2025	En la página web de la entidad www.odipi.org o en la Sede Ubicada en la Calle 30 No 2-24 Barrio Cristo Rey, Segundo Piso, de la cuidad de Quibdó.
Audiencia Adjudicación.	27 de marzo de 2025	Sede Ubicada en Calle 30 No 2-24 Barrio Cristo Rey, Segundo Piso, de la cuidad de Quibdó Hora: 9:00 AM o En la página web de la entidad www.odipi.org
Suscripción y perfeccionamiento del Contrato	01 de abril de 2025	Sede Ubicada en la Calle 30 No 2-24 Barrio Cristo Rey, Segundo Piso, de la cuidad de Quibdó.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar en la página de la entidad y acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución Política les atribuyen.

ARTÍCULO CUARTO: Los miembros del comité serán designados mediante oficio y serán los encargados de realizar la evaluación ponderativa de las propuestas que resulten habilitadas.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Quibdó, a los 10 días del mes de marzo de 2025

ADICILIANO RUBIANO
Representante Legal.

Proyectó: Yesica Yulieth Córdoba	Asesora Jurídica